

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 39/01

CVE-2010-1959 *Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Aqua Pirámide Cantabria, S. L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en polígono Raos, 14 C, se procedió con fecha 19 de mayo de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompañan copia al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 1 de febrero de 2010.

La recaudadora ejecutiva,
M^a del Carmen Blasco Martínez.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0B39669502 y con domicilio en polígono Raos, 14 C, resulta lo siguiente.

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Santander Dos, garantizando la suma total de 5.146,36 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 478
Tomo: 2723
Folio: 222
Finca núm.: 32848
Anotación letra: L

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

39 08 016443211	08 2008 / 08 2008	0111
39 08 016443312	08 2008 / 08 2008	0111
39 09 010164559	09 2008 / 09 2008	0111
39 09 010164660	10 2008 / 10 2008	0111
39 09 011083635	10 2008 / 10 2008	0111
39 09 011284204	11 2008 / 11 2008	0111
39 09 012016552	12 2008 / 12 2008	0111
39 09 012878135	12 2008 / 12 2008	0111
39 09 013037678	01 2009 / 01 2009	0111
39 09 013037779	02 2009 / 02 2009	0111
39 09 013685356	02 2009 / 02 2009	0111
39 09 013685457	02 2009 / 02 2009	0111
39 09 013910981	03 2009 / 03 2009	0111

Importe deuda:

Principal: 23.328,56

Recargo: 5.323,93

Intereses: 1.196,99

Costas devengadas: 76,69

Costas e intereses presupuestados: 2.865,24

Total: 32.791,41

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 32.791,41 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 37.937,77 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 28 de diciembre de 2009.-La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

Deudor: Aqua Pirámide Cantabria, S. L.

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Urbana parcela de terreno con edificio discoteca. Tipo vía: Polígono. Nombre vía: Raos. N^o vía: 14. Bis-n^o vía: C. Cod-post: 39011. Cod-muni: 39075.

Datos registro

N^o reg: 00002. N^o tomo: 2723. N^o libro: 478. N^o folio: 222. N^o finca: 32848. Letra: L.

Santander, 28 de diciembre de 2009.

La recaudadora ejecutiva,
M^a del Carmen Blasco Martínez.

2010/1959

CVE-2010-1959